Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	**INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO**	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	**76**

SEGUIMIENTO A:	**Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2023**		
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+ por las dependencias que se relacionan en el alcance del informe.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento al avance de los indicadores para el periodo T1 2023, de las siguientes dependencias : Oficina de Asuntos Legales Internacionales - OALI, AOficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Área funcional de Comunicaciones y Área funcional Contratos.		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	**ARTICULACIÓN CON EL MECI:**	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Literal e del Artículo 12 que enuncia: “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	**SI**	**NO**	**N.A**	**OBSERVACIONES / COMENTARIOS**
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Líneas de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026. Para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron (18) indicadores: **Indicadores a cargo de las Oficinas:** Asesora de Asuntos Internacionales – OALI: **PES (1) y PAA (2)** Asesora Jurídica – OAJ: **PES (4) y PAA (3)** Control Interno – OCI: **PAA (1)** **Áreas funcionales:** Comunicaciones: **PES (1) PAA (4)** Contratos: **PAA (2)** El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, componente Auditoría OCI, como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables de la primera y segunda líneas de defensa frente a lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno, en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023.

Observaciones:	Se observó que el registro de avances, hecho por las oficinas y áreas funcionales se realizó extemporáneamente, excepto la Oficina de Control Interno, quien ingresó los avances en las fechas establecidas. El indicador: Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, a cargo del Área Funcional de Contratos no tuvo ningún registro en el trimestre evaluado. Se recomienda a la Oficina de Asuntos Legales Internacionales realizar el reporte mes a mes y atendiendo las observaciones y recomendaciones hechas por la segunda línea de defensa; se insiste en que las evidencias deben ser verificables y respecto de la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades ejecutadas se requiere mayor precisión que evidencie el cumplimiento de la meta propuesta.
Generó plan de mejoramiento: Si_____ No_____X_____	**No. Observaciones: N/A**
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) **FECHA DE APROBACIÓN: 29-12-2023**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	76

SEGUIMIENTO A:	**Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2023**		
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.		
ALCANCE DEL INFORME:	**Seguimiento realizado al avance de (18) indicadores para el periodo T1, de 2023 de las siguientes dependencias (Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Oficina de Sistemas de Información, Dirección de Comercio Exterior, Despacho del Viceministerio - Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción)**		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACIÓN CON EL MECI:**	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.	

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron (18) indicadores: (2) del Plan Nacional de Desarrollo, (16) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Oficina de Sistemas de Información, Dirección de Comercio Exterior, Despacho del Viceministerio - Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción); de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Oficina Asesora de Planeación Sectorial, uno (1) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Oficina de Sistemas de Información, tres (3) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Dirección de Comercio Exterior, cuatro (4) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 4) Despacho del Viceministerio - Turismo, tres (3) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y dos (2) del Plan Nacional de Desarrollo. 5) Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, cinco (5) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (18) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:
	a) Para el caso de los indicadores de la Oficina de Sistemas de Información: **CÓDIGO: 20230207,** Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas: **Tener en cuenta lo siguiente:** * En la ficha técnica en metas y avances se describió para el 2023 un total 100, por lo que, no es preciso cual debería ser la meta en cada T1, T2 y T3. * Se hace necesario que la primera y segunda línea amplié el análisis realizado de las evidencias y se pronuncie frente al cumplimiento del indicador en cuanto al numerador y denominador. **CÓDIGO: 20230235,** Plan de acción implementado para el intercambio de información: **Tener en cuenta lo siguiente:** * Se hace necesario que la primera línea de defensa indique como se está dando cumplimiento al plan de acción, es decir si existe un documento con una serie de actividades a desarrollar y cuál es el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con el numerador y denominador. **CÓDIGO: 20230181**, Plan de recuperación ante Desastres (DRP) Implementado en los servicios de TI críticos : **Tener en cuenta lo siguiente:** * Se sugiere indicar cual es el documento Plan de recuperación ante Desastres (DRP), de tal manera, que permita evidenciar que actividades se definieron y por ende permita medir la implementación de la Continuidad de TI y Recuperación ante Desastres de los Servicios de Infraestructura Crítica de las Entidades del Sector.
	b) Para el caso de los indicadores de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción: **CÓDIGO: 20230076,** Sistema Nacional de Información Turística fortalecido: **Tener en cuenta lo siguiente:** * Se hace necesario que la primera línea de defensa indique como se está dando cumplimiento con la formula del indicador (numerador y denominador). * Se hace necesario que la segunda línea se amplié el análisis realizado de las evidencias y se pronuncie frente al cumplimiento del indicador en cuanto al numerador y denominador de este. * El soporte adjunto no permite tener acceso a la información mediante la cual se realizó el calculo del avance cuantitativo, aunque se muestran actividades desarrolladas durante el periodo reportado, ésta información no detalla la información de los componentes de la formula especificada en el la ficha técnica **CÓDIGO: 20230092**, Estrategia de mercadeo y promoción nacional e internacional del cuatrienio implementada: **Tener en cuenta lo siguiente:** * Se recomienda que se especifique de qué manera se cumple con la formula del indicador numerador y denominador. * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como segunda línea de defensa, se sugiere tener en cuenta los lineamientos definidos en la ficha técnica del indicador específicamente en el cumplimiento de la meta y/o avance del reporte cuantitativo que corresponde a mensual.

Generó plan de mejoramiento: Si ____No _X_	**No. Observaciones: N/A**
Elaborado por: Sandra Yorlen Herreño Ballen Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)**	**Aprobado por:** **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** Jefe Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)**
	FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	76

SEGUIMIENTO A:	**Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2023**		
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.		
ALCANCE DEL INFORME:	**Seguimiento realizado al avance de once (11) indicadores para el periodo T1, de 2023 de la Dirección de Mipymes**		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACIÓN CON EL MECI:**	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.	

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP para el primer trimestre de la vigencia 2023.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia	X			Se remitieron correos electrónicos de fecha 22 de noviembre de 2023 con el fin de aclarar situaciones relacionadas con los indicadores.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores, se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron once (11) indicadores así: Tres (3) del Plan Nacional de Desarrollo y ocho (8) del Plan Estratégico Sectorial. Estos indicadores están a cargo de la Dirección de Mipymes del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los once (11) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a la dependencia a través del aplicativo; se espera que dichas recomendaciones sean tenidas en cuenta por la Dirección Técnica y la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como segunda línea de defensa: a) Para el caso del primer trimestre el indicador identificado con el ID 20230099 "Programa para la sostenibilidad de unidades productivas del pueblo Rrom diseñado e implementado", se observó que no cumplió para el trimestre debido a que generó incertidumbre el número de la meta del indicador acumulado para el cuatrienio, ya que se estableció por una parte que la fórmula del indicador es la sumatoria del número de programas, sin embargo para los cuatro años la meta es uno sólo, por lo que no es claro si de acuerdo con la dinámica de la Dirección de Mipymes y los lineamientos del Ministerio es posible que se aumente el número de programas implmentados duante los cuatro años, por lo que si es así, se recomienda revisar el número de programas que se podrían incluir dentro de la meta con el fin de confirmar si efectivamente al final del 2026, sólo se contará con un programa implementado y por tanto en lugar de suma, estaríamos hablando de número de programas implementados. or otro lado, el reporte cualitativo del trimestre fue ajustado para los meses de enero, febrero y marzo inicialmente el día 18 de septiembre que quedó en estado propuesto, posteriormente, se rechazó el 23 de octubre, el 24 de octubre queda nuevamente en estado propuesto y el 25 de octubre es nuevamente rechazado, finalmente el 10 de noviembre se ajusta por la Dirección Técnica quedando aprobado y la segunda línea de defensa lo aprueba el 21 de noviembre posterior a una solicitud de información de la OCI dado que había quedado en estado propuesto y no había sido revisado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial. Se observa debilidad de control por parte de la primera línea de defensa sobre el trabajo articulado que la Dirección de Mipymes adelanta con la segunda línea de defensa para la aprobación de los ajustes, adicionalmente se evidenció que durante el primer trimestre de 2023 no se adjunto evidencia o documentos soportes elaborados por la Dirección Técnica que de cuenta del seguimiento realizado a las actividades de alistamiento para la creación del instrumento que permitirá el cumplimiento del indicador y que soporten por lo tanto, los avances alcanzados durante el primer trimestre del 2023, toda vez que durante el primer trimestre no se reporta avance cuantitativo frente a la meta. b) Para el caso de los indicadores 20230124 "Programas de inclusión financiera y cierre de brechas para MiPymes, diseñados y fortalecidos ", 20230110 "Incremento promedio de la asignación presupuestal en los programas dirigidos a los departamentos que históricamente han recibido menor financiación desde el sector", 20230099 "Programa para la sostenibilidad de unidades productivas del pueblo Rrom diseñado e implementado", se recomendó, dado que las actividades reportadas para el primer trimestre, en el avance cualtitativo, obedecían a actividades de preparación o alistamiento para la formulación e implementación de los programas para la atención a las unidades productivas o beneficiarios, se realice la inclusión en el aplicativo ER+ de documentos elaborados por la Dirección de Mipymes, que evidencien las actividades preliminares realizadas para lograr la medición del indicador, esto quiere decir, documentos soportes de la gestión efectuada para la estructuración, revisión y puesta en marcha de los programas o actividades que permitirán la medición de los indicadores. c) En cuanto al indicador 20230022 "Empresas atendidas con los servicios de emparejamiento", se recomendó analizar por parte de la primera línea de defensa la incorporación de metas trimestrales, toda vez que de acuerdo con la ficha técnica del indicador, éste presenta una medición trimestral y no se proponen metas trimestrales para cada T, por lo que se recomienda revisar la meta propuesta para la vigencia 2023 de 100 empresas atendidas con servicios de emparejamiento. Por los demás indicadores si bien cumplieron, se dejaron consignadas recomendaciones para mejorar la oportunidad y calidad del reporte de avances cuantitativos y cualitativos.

Generó plan de mejoramiento: Si ____No _X_	**No. Observaciones: N/A**
Elaborado por: Leidy Monje Rosero Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)**	**Aprobado por:** **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** Jefe Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)**
	FECHA DE APROBACIÓN: 12 de diciembre de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	76

SEGUIMIENTO A:	**Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2023**		
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.		
ALCANCE DEL INFORME:	**Seguimiento realizado al avance de (19) indicadores para el periodo T1, de 2023 de las siguientes dependencias (Grupo Pasivo Pensional, Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad, Grupo Presupuesto, Grupo Administrativa y Dirección de Productividad y Competitividad)**		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACIÓN CON EL MECI:**	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron (19) indicadores: (9) del Plan de Acción Anual, las dependencias responsables de estos indicadores son (Grupo Pasivo Pensional, Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad, Grupo Presupuesto y Grupo Adminitrativa) (10) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Dirección de Productividad y Competitividad); de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Grupo Pasivo Pensional, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 2) Grupo Pasajes y Viáticos, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 3) Grupo Contabilidad, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 4) Grupo Presupuesto, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 5) Grupo Administrativa, cinco (5) indicadores del Plan de Acción Anual. 6) Dirección de Productividad y Competitividad, diez (10) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (19) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:
	a) Para el caso del indicador del Grupo Pasajes y Viáticos: **CÓDIGO: 20230180,** Austeridad del gasto del rubro de pasajes y viáticos: **Tener en cuenta lo siguiente:** * Respecto al documento cargado en el aplicativo ER+, es importante mencionar, que este no es suficiente, pues no permite validar en su totalidad si la información reportada guarda relación con el total de comisiones gestionadas durante el periodo, en consecuencia se recomienda a la primera línea de defensa ajustar el entregable suministrado de tal manera que permita generar un análisis adecuado y posibles recomendaciones frente a la gestión. * Se sugiere que antes de realizar el reporte en ER+ se realice conciliación de la información, de tal manera que el documento que se carga en el aplicativo cruce con el informe detallado de comisiones y viáticos que es suministrado a la Oficina de Control Interno para el seguimiento a la austeridad en el gasto. * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa se menciona que el indicador cumple con los criterios definidos por la OAPS, sin embargo, se sugiere que se detallen las evidencias que se aportaron para el cumplimiento del indicador, con la finalidad que se haga un pronunciamiento más detallado frente a la gestión realizada.
	b) Para el caso del indicador del Grupo Contabilidad: **CÓDIGO: 20230182,** Oportunidad en el reporte de informes financieros y contables: **Tener en cuenta lo siguiente:** * Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que se observa el informe de los estados financieros correspondiente a cada trimestre, no obstante, dentro de la ficha técnica indican en la descripción de esta que corresponde al acuse de recibido de estados financieros y contables, soporte que no es cargado como evidencia en el aplicativo. * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa se menciona que el indicador cumple con los criterios definidos por la OAPS, sin embargo, se sugiere que se detalle las evidencias que se aportaron para el cumplimiento del indicador, con la finalidad que se haga un pronunciamiento más detallado frente a la gestión realizada.
	c) Para el caso de los indicadores del Grupo Administrativa: **CÓDIGO: 20230271,** Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado, **20230272**, Índice de accidentalidad de los actores viales, **20230273**, Realizar las campañas de socialización frente a las prevención y gestiones de los riesgos viales, **20230274**, Desempeño ambiental y **20230275**, Cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad **Tener en cuenta lo siguiente:** * Se recomienda a la primera línea realizar los reportes cualitativos de acuerdo con la periodicidad definida. * Es importante que desde la segunda línea de defensa se realice un pronunciamiento frente a la falta de oportunidad en el reporte de avance que desde la primera línea se debe efectuar.

Generó plan de mejoramiento: Si ____No _X_	**No. Observaciones: N/A**
Elaborado por: Johana Patricia Reyes Acosta Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)**	**Aprobado por:** **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** Jefe Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)**
	FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	76

SEGUIMIENTO A:	**Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2023**		
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.		
ALCANCE DEL INFORME:	**Seguimiento realizado al avance de (20) indicadores para el periodo T1, de 2023 de las siguientes dependencias (Oficina de Estudios Económicos, Área funcional gestión documental, Área funcional de tesorería, Despacho del Viceministerio - Turismo)**		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACIÓN CON EL MECI:**	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia	X			Las observaciones y comentarios fueron comunicados a los respectivos responsables de cada una de los indicadores.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron (20) indicadores del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de Oficina de Estudios Económicos, Área funcional gestión documental, Área funcional de tesorería, Despacho del Viceministerio - Turismo; de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Oficina de estudios económicos, tres (3) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Área funcional de gestión documental, dos (2) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Área funcional de tesorería, un (1) Indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 4) Despacho del Viceministerio - Turismo, catorce (14) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (20) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas: **a) Para el caso de los indicadores de la Oficina de Estudios Económicos:** **Indicador: Bases de datos de comercio, industria y turismo actualizadas** Existen opciones de mejora en el adecuado seguimiento del indicador de acuerdo al rezago de información, la acumulación del cumplimiento de la meta y la oportunidad en la realización del seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad. Lo anterior debido a la falta de comprensión a los criterios establecidos para el reporte y seguimiento, por lo tanto se recomienda fortalecer las actividades de capacitación para la ejecución de estas actividades. **Indicador: Informes elaborados por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio** **E**xisten algunas opciones de mejora respecto al reporte en actualización de información por el rezago de la misma y el reporte de información de acuerdo al tipo de acumulación del indicador; por otra parte, respecto al seguimiento, existen opciones de mejora en el adecuado seguimiento del indicador de acuerdo al rezago de información, la acumulación del cumplimiento de la meta y la oportunidad en la realización del seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad. Lo anterior podría deberse a la falta de comprensión a los criterios establecidos para el reporte y seguimiento, por lo tanto se recomienda fortalecer las actividades de capacitación para la ejecución de estas actividades. **Indicador: Mide el número de informes que muestran las actividades desarrolladas por la Oficina de Estudios Económicos en la Política Gestión de la Información Estadística** Existen algunas opciones de mejora respecto a la oportunidad en la realización del reporte en cada mes; por otra parte, respecto al seguimiento, se evidenció la falta de oportunidad en la realización del seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad. ***b) Para el caso del Área funcional gestión documental:*** **Indicador: Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.** Se recomienda tomar acciones respecto al adecuado diligenciamiento de las características y elementos de los indicadores en la ficha técnica, especialmente frente a la codificación, el proceso del indicador y la coherencia entre las metas programadas para cada periodo de reporte cuantitativo y el tipo de acumulación del indicador. En cuanto al reporte y seguimiento, se recomienda fortalecer el entendimiento acerca de la metodología establecida y la forma de realizar las respectivas acciones, a fin de que el cumplimiento del indicador se ejecute de forma oportuna, adecuada y que éste cuente con los soportes adecuados y suficientes para cumplir con el fin último del indicador. **Indicador: Establecer el nivel de avance del levantamiento de inventario documental conforme a la tabla de valoración documental del MINCIT** Se recomienda tomar acciones respecto al adecuado diligenciamiento de las características y elementos de los indicadores en la ficha técnica, especialmente frente a la codificación y la fuente de información para llevar a cabo el seguimiento al indicador; por otra parte, se hace necesario verificar la forma en la que se presenta la información de acumulación del avance en el cumplimiento del indicador y las metas presentadas para la vigencia 2023. En cuanto al reporte y seguimiento, se recomienda fortalecer el entendimiento acerca de la metodología establecida y la forma de realizar las respectivas acciones, a fin de que el cumplimiento del indicador se ejecute de forma oportuna, adecuada y que éste cuente con los soportes adecuados y suficientes para cumplir con el fin último del indicador según la información que se definió en la ficha técnica del mismo. ***c: Para el caso del Área funcional de tesorería*** **Indicador: Nivel de ejecución del PAC** Se recomienda establecer criterios adicionales en la presentación de información en la ficha técnica, específicamente con el tipo de acumulación del indicador, pues, tal como está planteado el indicador éste no permite tener un resultado acumulado cada periodo, por lo tanto este tipo de acumulación no es adecuado para el indicador planteado.

d: Para el caso de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Indicador: 20230072 Mujeres beneficiadas en procesos de formación o asistencia técnica en temas fortalecimiento productivo para el turismo.
Se recomienda desarrollar o mejorar los canales de comunicación acerca de las inconsistencias que han llevado a que los reportes de los meses de enero y marzo no se hayan aprobado aún.

Indicador: 20230075 Destinos vinculados oficialmente a redes temáticas turísticas.
Respecto a la información de la ficha técnica, la información correspondiente a las metas y avances establecidos para la vigencia 2023 no es clara y no mantiene coherencia con los seguimientos realizados por segunda línea, pues mes a mes se informa que los reportes realizados son adecuados y que estos están contribuyendo al cumplimiento de la meta, no obstante, la meta ya fue cumplida en el mes de enero de 2023 de acuerdo a los avances reportados y por consiguiente los reportes cualitativos no estarían aportando información acerca del cumplimiento del indicador.
Por lo tanto, se recomienda verificar la información de las metas fijadas para la vigencia 2023 y en general la información de la ficha técnica del indicador, para definir si éste estará dirigido a la realización de eventos y actividades para los destinos que se encuentran vinculados a las diferentes redes temáticas de turismo que lidera el Viceministerio de Turismo, o si tiene realmente tiene el objetivo de incluir nuevos destinos a las redes existentes, y posteriormente validar los reportes cuantitativos y cualitativos que se han reportado.
Durante el primer trimestre no se han aprobado soportes que den cuenta de que el indicador ya cumplió la meta fijada para el 2023 y por lo tanto respalde el reporte cuantitativo informado y aprobado por segunda línea.

Indicador: 20230079 Política de Turismo Sostenible implementada
Durante el primer trimestre no se aportaron documentos o soportes suficientes mediante los cuales se pueda asegurar el nivel de cumplimiento de la política.

Indicador: 20230081 Programa de compensación de huella de carbono en el turismo implementado
Se recomienda verificar la información respecto de las metas para cada uno de los trimestres de tal forma que esta se presente de acuerdo al tipo de acumulación definido para el indicador.
Durante el primer trimestre no se aportaron documentos o soportes suficientes mediante los cuales se pueda asegurar el nivel de cumplimiento del indicador.

Indicador: 20230086 Encuentros de cooperación horizontal entre actores del sector turístico realizados
Se recomienda verificar la información respecto de las metas para cada uno de los trimestres de tal forma que esta se presente de acuerdo al tipo de acumulación definido para el indicador.
Durante el primer trimestre no se aportaron documentos o soportes suficientes mediante los cuales se pueda asegurar el nivel de cumplimiento del indicador.

Indicador: 20230088 Proyectos en ejecución para el desarrollo de las tipologías, productos y morfología del turismo
Si bien la ficha técnica muestra la información especto de la meta definida para el indicador en cada periodo, ésta no es coherente con el tipo de acumulación definida para esta, pues la información para las metas para cada trimestre no se presentan de forma acumulada de acuerdo a la definición de tipo de acumulación de cumplimiento del indicador.
Por lo anterior, se recomienda verificar la información respecto de las metas para cada uno de los trimestres de tal forma que esta se presente de acuerdo al tipo de acumulación definido para el indicador.

Indicador: 20230121 Protocolos, herramientas técnicas e informativas elaboradas y concertadas con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Si bien la ficha técnica muestra la información especto de la meta definida para el indicador en cada periodo, ésta no es coherente con el tipo de acumulación definida para esta, pues la información para las metas para cada trimestre no se presentan de forma acumulada de acuerdo a la definición de tipo de acumulación de cumplimiento del indicador.
Por lo anterior, se recomienda verificar la información respecto de las metas para cada uno de los trimestres de tal forma que esta se presente de acuerdo al tipo de acumulación definido para el indicador.

Generó plan de mejoramiento: Si ____No _X_	**No. Observaciones: N/A**
Elaborado por: Luis Miguel Cuadros Alfonso Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)**	**Aprobado por:** **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** Jefe Oficina de Control Interno **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)**
	FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	76

SEGUIMIENTO A:	**Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T1 2023**		
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.		
ALCANCE DEL INFORME:	**Seguimiento realizado al avance de (39) indicadores para el periodo T1, de 2023 de las dependencias o áreas del MinCIT**		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACIÓN CON EL MECI:**	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron (39) indicadores: las dependencias responsables de estos indicadores son: Área Funcional de Gestión Documental, Viceministerio de Comercio Exterior, Dirección de Integración Económica, Dirección de Relaciones Comerciales, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, Grupo de Talento Humano, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, Dirección de Inversión Extranjera, Equipo Negociador y Dirección de Regulación, de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Área Funcional de Gestión Documental, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 2) Viceministerio de Comercio Exterior, tres (3) del PND y dos (2) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Dirección de Integración Económica, cuatro (4) indicador del Plan de Acción Anual. 4) Dirección de Relaciones Comerciales, siete (7) indicador del Plan de Acción Anual. 5) Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, dos (2) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 6) Grupo de Talento Humano, dos (2) Indicadores del Plan de Acción Anual. 7) Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, uno (1) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial y uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 8) Dirección de Inversión Extranjera, seis (6) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 9) Equipo Negociador, dos (2) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 10) Dirección de Regulación, siete(7) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del primer trimestre de 2023. De los (39) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas:
	a) CÓDIGO 20230206: "Implementar el módulo archivar en el sistema de gestión documental del Ministerio" y la Formula de Cálculo: "Porcentaje de documentos archivados = (Número de documentos digitales archivados / Número total de documentos digitales creados) * 100" No cumple debido a que no fue posible evidenciar en el reporte relacionado con el % de documentos archivados. En los anexos (Informe de actividades), se está dando cumplimiento como tal a la descripción de la evidencia (Informe de avance de las acciones desarrolladas en dicho periodo/por cada mes). No obstante, no se observa que esté atendiendo lo relacionado con la descripción del indicador, que es medir el porcentaje de documentos digitales archivados en el sistema de gestión documental. Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que se observa en los informes, las actividades correspondientes a cada trimestre, no obstante, dentro de la ficha técnica indican en la descripción y fórmula del indicador que corresponde a determinar el porcentaje de documentos archivados en el sistema, información que no se ve reflejada en los informes cargados en la Plataforma ER+ A la SLD: En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa, en el cual se menciona que el indicador cumple con los criterios definidos por la OAPS, se sugiere tener en cuenta el detalle de las evidencias que se aportaron para el cumplimiento del indicador, con la finalidad de que se haga un pronunciamiento más detallado frente a la gestión realizada.
	b) En cuanto al indicador **CÓDIGO 20230040** "Acciones para tener el apoyo de los países en desarrollo a las propuestas que Colombia persigue en los distintos foros o espacios comerciales globales.", De acuerdo con la evidencia aportada por la Dirección de Relaciones Comerciales - DRC, la Oficina de Control Interno, verificó: Frente a los avances cualitativos, LPD reportó las acciones realizadas para el primer trimestre (T1), presentando como evidencia el correo “Next teps FTA between Colombia and Israel.” Del 24 de febrero y el “Comité de Acuerdos Comerciales Regionales Consejo del Comercio de Serviciosre” del 14 de marzo de 2023. Para el mes de enero reporta, “No se realizaron acciones para este mes.” En lo relacionado con el avance cuantitativo, reporta dos acciones realizadas, una en febrero y la otra en marzo; que, de acuerdo con el seguimiento realizado por la SLD, en el mes de febrero, lo rechazó bajo el argumento “Tener en cuenta la programación de metas e informar si el seguimiento con el punto de contacto corresponde a una acción para tener el apoyo de los países en desarrollo a las propuestas que Colombia persigue en los distintos foros o espacios comerciales globales.” Y en el seguimiento del mes de marzo por parte de la SLD, de igual manera fue rechazado; es decir, la PLD, no atendió las recomendaciones del seguimiento realizado por la SLD. Adicionalmente, el indicador es de tipo de acumulación acumulado, para lo cual, debió haberse reportado en el mes de marzo dos acciones (acumulado) y no una, como se evidenció en el reporte en la Plataforma ER+. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, se observa que el reporte para el indicador definido por la PLD no atendió los requerimientos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, razón por la cual fue rechazado. Se recomienda a la PLD, ajustar el reporte del indicador de acuerdo con las indicaciones de la SLD, con el ánimo de que se tenga mayor claridad frente al avance de este.
	c) En cuanto al indicador **CÓDIGO 20230044** "Reuniones y reportes relacionados con iniciativas regulatorias que puedan significar barreras de acceso o de ampliación de oportunidades para los exportadores colombianos". NO CUMPLE, debido a que no realizó el reporte dentro de las fechas establecidas por lo cual la OAPS generó un estado de RECHAZO. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, no se evidenció el reporte para el indicador definido por la PLD para el T1. Se recomienda a la dependencia (PLD) tomar acciones a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la OAPS para el reporte de los Indicadores.

d) Para el caso del indicador de **CÓDIGO: 20230045 "**Socializaciones y reuniones con entidades públicas, gremios y empresarios para trabajar sobre la superación de barreras de acceso a los mercados y la ampliación de oportunidades para los exportadores colombianos**".** NO CUMPLE, debido a que no realizó el reporte dentro de las fechas establecidas por lo cual la OAPS generó un estado de RECHAZO. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, no se evidenció el reporte para el indicador definido por la PLD para el T1. Se recomienda a la dependencia (PLD) tomar acciones a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la OAPS para el reporte de los Indicadores.
e) En cuanto al indicador **CÓDIGO 20230052** "Reuniones y reportes relacionados con iniciativas de política en los mercados de las Oficinas Comerciales que puedan generar oportunidades para la inversión en el país". NO CUMPLE, debido a que no realizó el reporte dentro de las fechas establecidas por lo cual la OAPS generó un estado de RECHAZO. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, no se evidenció el reporte para el indicador definido por la PLD para el T1. Se recomienda a la dependencia (PLD) tomar acciones a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la OAPS para el reporte de los Indicadores.
f) Para el Indicador: **CÓDIGO 20230071** "Personas beneficiadas a través de acciones de formación o capacitación en temáticas asociadas al sector turístico", De acuerdo con la evidencia aportada por el despacho del viceministro de Turismo, la Oficina de Control Interno, verificó: En relación con la Ficha del Indicador, se observó que se encuentra estructurada de acuerdo con los criterios para diligenciarla. En lo que tiene que ver con los entregables, se evidenció un informe por cada mes en el cual se relacionan el número de personas beneficiadas por el programa. De otro lado, se pudo verificar que La primera línea de Defensa realizó reporte cualitativo mensual para cada uno de los periodos correspondientes al T1. En lo relacionado con el avance cuantitativo, reportó 247 personas beneficiadas con el programa (Jóvenes con sentido). Teniendo en cuenta que para la meta para el T1 es de 2.500 (25%) personas beneficiadas por el programa, este avance representa tan solo el 9.8% del T1 y el 2,47% del total de la meta para 2023 (10.000), evidenciando una baja ejecución de la Meta. El indicador definido cumple con las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación y dada su periodicidad trimestral, LPD reportó el informe requerido por el indicador y como evidencia del avance cuantitativo para los periodos T1. La ficha cuenta con todas las características establecidas para su definición. De acuerdo con las revisiones realizadas, se observa que la primera línea de defensa cumplió con el reporte cualitativo mensual para el T1. En lo relacionado con el avance cuantitativo, se recomienda a la PLD, generar acciones adicionales que permitan dar cumplimiento de la meta programada, toda vez que su ejecución (avance) para el primer periodo (T1) estuvo muy por debajo de lo programado, para lo cual se infiere que se presenta una sobreestimación para la Meta del T1.
g) En cuanto al indicador **CÓDIGO 20230269** "Ejecución de cumplimiento del Plan Anual del SG- SST", De acuerdo con la verificación realizada por la OCI en la Plataforma ER+ a los indicadores del Área Funcional de Talento Humano se pudo evidenciar lo siguiente: Para el Periodo T1, no se generó reporte por parte de la dependencia, de igual manera, la OPAS no se pronunció al respecto. Por lo anterior, se presenta un incumplimiento frente al avance de la meta del indicador, lo que no permite realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de las actividades que se ejecutan en el SST durante el periodo. Teniendo en cuenta el incumplimiento en el reporte de los indicadores, se recomienda tanto a la dependencia (PLD) como a la OAPS (SLD), dar cumplimiento a las fechas establecidas para realizar el respectivo reporte.
h) Para el caso del indicador **CÓDIGO: 20230270** "Resultados de la Autoevaluación SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019", De acuerdo con la verificación realizada por la OCI en la Plataforma ER+ a los indicadores del Área Funcional de Talento Humano se pudo evidenciar lo siguiente: Para el Periodo T1, no se generó reporte por parte de la dependencia, de igual manera, la OPAS no se pronunció al respecto. Por lo anterior, se presenta un incumplimiento frente al avance de la meta del indicador, lo que no permite realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de las actividades ejecutadas en SG SST de acuerdo a la autoevaluación de la Res. 0312 del 2019 durante el periodo. Teniendo en cuenta el incumplimiento en el reporte de los indicadores, se recomienda tanto a la dependencia (PLD) como a la OAPS (SLD), dar cumplimiento a las fechas establecidas para realizar el respectivo reporte.
i) En cuanto al indicador **CÓDIGO 20230062 "**Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial implementada", La Ficha del indicador se encuentra diligenciada en su totalidad, no obstante, en la Meta se indica que es anual y en periodicidad de Medición Cuantitativa se indica que es Trimestral; es decir, no se está guardando coherencia entre la meta para el reporte de su avance. Adicionalmente, no se está teniendo en cuenta el Tipo de Acumulación el cual es Acumulado que, para el T1, debió reportarse el 25% de avance que, de acuerdo con la fórmula de cálculo del Indicador, es el el número de actividades desarrolladas frente al número de acciones programadas, avance que no se evidenció en la Plataforma ER+. Por lo anterior, se recomienda revisar y considerar ajustar la ficha del indicador. Frente a los avances cualitativos, LPD reportó para los meses de enero a marzo, la información de las actividades realizadas durante el periodo. En lo relacionado con el avance cuantitativo, no reportó información que pudiera aportar para la meta del indicador. - El indicador definido cumple con las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, se recomienda revisar y considerar ajustar la ficha del indicador en lo que tiene que ver con la Meta y con la Periodicidad de Medición Cuantitativa. - De acuerdo con las revisiones realizadas, se observa que la primera línea de defensa cumplió con el reporte cualitativo mensual para el T1 - En lo relacionado con el avance cuantitativo, se recomienda a la PLD, generar acciones adicionales que permitan dar cumplimiento de la meta programada, toda vez que su ejecución (avance cuantitativo) para el primer periodo (T1) no fue reportado en la Plataforma ER+.

j) Para el Indicador: **CÓDIGO 20230263 "**Conocer la satisfacción al mayor número de servicios prestados", De acuerdo con la evidencia aportada por el área de Relacionamiento con el ciudadano, la Oficina de Control Interno, verificó:

- En relación con la Ficha del Indicador, se observó que se encuentra estructurada de acuerdo con los criterios para diligenciarla. No obstante, se observa que la Meta del Indicador (que es una cifra fija para cada periodo T) no guarda relación con el Tipo de Acumulación (Acumulado) del indicador
- De otro lado, se pudo verificar que La primera línea de Defensa realizó reporte cualitativo mensual para cada uno de los periodos correspondientes al T1.
- En lo relacionado con el avance cuantitativo, reportó un acumulado a marzo de 2023 "305, ciudadanos usuarios de los servicios MinCIT diligenciaron la encuesta de satisfacción"; de la siguiente manera: enero (60), febrero (122), y (123). Teniendo que, en el indicador, la meta establece para el T1 la cantidad de 225 encuestas (según la fórmula de cálculo); en este sentido se establece que existe una subestimación de la meta, toda vez que fue superada en 35.5% de lo programado. Adicionalmente, en el indicador se establece, que el Tipo de Acumulación es Acumulado y en lo reportado, no se evidencia que se esté dando cumplimiento a este criterio.
- El indicador definido cumple con las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, se recomienda revisar y considerar ajustar la ficha del indicador en lo que tiene que ver con la Meta y con el Tipo de Acumulación.
- De acuerdo con las revisiones realizadas, se observa que la primera línea de defensa cumplió con el reporte cualitativo mensual para el T1.
- En lo relacionado con el avance cuantitativo, se recomienda a la PLD, la posibilidad de considerar o evaluar ajustar la ficha del indicador de tal manera que sus criterios y/o variables guarden más relación entre ellas, como son la meta (cifra) para cada uno de los Periodos (T) y el Tipo de Acumulación, toda vez que su ejecución (avance cuantitativo) para el segundo periodo (T1) superó lo proyectado; generando con ello, una subestimación de la meta para el periodo evaluado.

Indicador 20230004 Empresas beneficiadas con el programa de Extensionismo en Calidad; la ficha técnica del indicador se encuentra diligenciada, sin embargo genera incertidumbre, la medición del indicador para la vigencia 2023, toda vez que no se encontró meta para el presente año, pues la meta se calcula desde la vigencia 2024. Durante el primer trimestre, la Dirección Técnica avanzó en la gestión de preparación de la Resolución y formato de transferencia de recursos al Patrimonio Autónomo de Colombia Productiva con el instrumento de extensionismo para la calidad. No hay avance cuantitativo del indicador por cuanto no se identifica meta para la vigencia 2023 por lo que se recomienda su revisión para poder establecer el nivel de cumplimiento cuantitativo al final de la vigencia.

Indicador 20230016 Acciones implementadas para impactar indicadores de competitividad; la ficha técnica del indicador se encuentra diligenciada completamente,sin embargo el indicador, presenta un reporte trimestral y durante el primer trimestre no se presenta avance cuantitativo de la meta definida para la vigencia 2023. Si bien se reporta de enero a marzo, la gestión relacionada por parte de la Dirección de Regulación, se recomienda definir o estimar, cuales serán las cinco acciones sobre las cuales se reportará el avance cuantitativo del indicador, con el fin de identificar el avance frente a cada una.

Indicador 20230026 Sustancias químicas de uso industrial registradas; la ficha técnica del indicador se encuentra diligenciada, sin embargo se observó una inconsistencia en la definición de la meta para cada T, dado que se establece una meta para T2 de 20 registros y para T3 de 50 registros, siendo las únicas metas programadas en el 2023, cuya sumatoria o acumulación no totaliza los 90 registros que se tienen como meta del año; por lo que se hace necesario revisar la planificación de metas para la vigencia, especialmente si el reporte de avance cuantitativo del indicador es mensual. Se registraron los avances cualitativos para los meses de enero, febrero y marzo; durante el primer trimestre no se presentaron avances cuantitativos toda vez que no se registraron sustancias nuevas en el aplicativo del Inventario Nacional de Sustancias Químicas.

Indicador 20230027 Eventos de difusión sobre registro y control de sustancias químicas industriales realizados; la ficha técnica del indicador se encuentra diligenciada, sin embargo se observó una inconsistencia en la programación de metas para cada T, dado que se establece una meta para T1 de 1, para T2 de 2, T3 de 2 y T4 no figura con meta programada lo que no permite evidenciar la meta acumulada al cierre de la vigencia de 6 eventos. El reporte del indicador es mensual y acumulado, se realizó el registro de los avances cualitativos para enero, febrero y marzo y se cumplio con la meta programado para T1 de 1 evento, con la jornada de socialización del aplicativo del Inventario Nacional de Sustancias Químicas de Uso Industrial en el marco del evento virtual "Actualización sobre la normativa en sustancias químicas 2023" organizado por Responsabilidad Integral Colombia.
Para el caso de los otros tres indicadores, se observó para el trimestre cumplimiento y no presentaron recomendaciónes: Programa de apoyo técnico a Mipymes, emprendimientos u otras unidades productivas del sector fitoterapéutico ejecutado, 20230005 Empresas beneficiadas con Calidad para la Internacionalización y 20230003 Nivel de control para las empresas atendidas con programas de calidad.

Generó plan de mejoramiento: Si ____No _X_

No. Observaciones: N/A

Elaborado por:
José Ignacio Pinzón Barreto
Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)

Aprobado por:
DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

FECHA DE APROBACIÓN: 6 de diciembre de 2023